

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de Noviembre de dos mil trece (2013).

REF: RADICADO 05837-33-31-001- **2012 -0161- 00**
ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ HOMERO MANCO OSORIO Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL ANTONIO ROLDAN Y OTROS

ASUNTO: ORDENA AUXILIAR COMISIÓN PARA RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS.

Por reparto realizado el 05 de noviembre de 2013, perteneció a este despacho conocer de la Comisión enviada por el Juzgado Administrativo de Descongestión del Circuito de Turbo- Antioquia, con el fin de recibir los testimonio de los señores FERNANDO PEÑA MANCO Y MARCO ANTONIO HOYOS FRANCO, residentes de esta ciudad.

En consecuencia de lo anterior auxíliase la comisión encargada, de la cual se programa fecha para la recepción de dichos testimonios el día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 AM), en las instalaciones del juzgado ubicado en la Calle 42 N° 48-55, Edificio Atlas, Segundo Piso, Tel: 2614950.

De igual manera envíese citación a los testigos por medio de secretaria a las direcciones aportadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados de 12 de
noviembre de 2013
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

C.M.